

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputada Aurora Martha García Martínez

Año III Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LVIII Legislatura Núm. 5

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2008

#### SUMARIO

ASISTENCIA pág. 3

ORDEN DEL DÍA pág. 4

ACTA DE LA SESIÓN  
ANTERIOR pág. 6

#### COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el senador José González Morfín, con el que remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública y justicia penal pág. 6

- Oficio signado por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, con el que remite la solicitud y documentación correspondiente realizada por el ciudadano Mario Moreno Arcos, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que solicita la autorización de este Honorable Congreso para dar en donación un inmueble de su propiedad, ubicado en la colonia "Bosques del Sur" de esta ciudad, a favor de la Unión de Taxistas Activos de Chilpancingo A.C. pág. 7

- Oficio suscrito por el diputado Marco Antonio Organiz Ramírez, presidente de la

Comisión de Hacienda, mediante el cual informa del acuerdo tomado por los integrantes de la mencionada Comisión con motivo del oficio signado por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, por el que envía documentación signada por el doctor Antonio Salvador Jaimes Herrera, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, mediante el cual solicita la autorización de este Honorable Congreso para que el citado Ayuntamiento enajene el predio urbano de su propiedad, identificado como lote en breña, ubicado en la zona habitacional de la Ciudad Industrial de la mencionada ciudad, para la edificación de un fraccionamiento y del oficio signado por el doctor Antonio Salvador Jaimes Herrera, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, mediante el cual solicita la autorización de este Honorable Congreso para que el citado Ayuntamiento enajene una fracción del predio urbano de su propiedad denominado "Rancho los Tamarindos", ubicado en la zona industrial, en el área habitacional de la mencionada ciudad, para la edificación de un fraccionamiento, solicitando sean archivados como asuntos total y definitivamente concluidos y sean descargados de la relación de asuntos pendientes de esa Comisión pág. 7

- Oficio signado por el ciudadano licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los informes de

gobierno, remitidos por los ciudadanos Santiago Rafael Bravo y Santacruz Nava Lezama, presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Cochoapa El Grande y San Luis Acatlán, Guerrero pág. 8

#### CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por el doctor Ignacio Góngora Lizama, con el que renuncia al cargo de presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero pág. 8

- Oficio signado por el licenciado José Luís Barroso Merlín, oficial mayor de este Honorable Congreso, con el que informa de la recepción del escrito suscrito por los ciudadanos Alberto Namur González, Alejandro López Nájera, Alejandro Cruz Olea Arteaga y Abel García Morales, por el que solicitan la intervención de esta Soberanía popular, para resolver la problemática suscitada entre policías del Estado y el licenciado Héctor Aragón Inzunza pág. 9

- Oficio suscrito por el licenciado José Luís Barroso Merlín, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción del escrito suscrito por los ciudadanos integrantes de la unidad habitacional "Atenas del Sur" del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, por el que solicitan la intervención de este Honorable Congreso, para evitar que la autoridad municipal los despoje de una propiedad privada adquirida por los socios y destinada para uso común y áreas verdes de esparcimiento pág. 9

- Oficio signado por el licenciado José Luís Barroso Merlín, oficial mayor de este Honorable Congreso, con el que informa de la recepción del escrito suscrito por las ciudadanas Eugenia Ángel Rodríguez, María de Jesús Hernández Calzada, Martha Basilio Pantaleón y Sinforsosa Teodoro García, integrantes de la asociación de comerciantes del mercado de Tixtla de Guerrero, Guerrero, "Antonia Nava de Catalán", por el que solicitan la intervención de esta asamblea popular,

para resolver la problemática que se presenta en el mercado municipal y evitar posibles confrontaciones y agresiones entre locatarios pág. 9

#### INICIATIVAS

- Oficio suscrito por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado de Guerrero, dar en donación pura, simple y gratuita al gobierno federal, una fracción del predio denominado "Tepango", ubicado por el lado sur de esta ciudad capital pág. 10

- Oficio signado por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se crea la Coordinación Ejecutiva del Estado de Guerrero, para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana pág. 10

#### PROPUESTAS DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de los ciudadanos Irma Díaz Durán, Evaristo Díaz Pérez y Ana Edilfa Peñaloza Lorenzo al cargo de regidores de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Tetipac, Malinaltepec y Cuajinicuilapa, Guerrero, ante la ausencia definitiva por fallecimiento de los ciudadanos Mayola Arellano Flores, Domingo Altamirano Espinobarros y Rocío García Cisneros, con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 11

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se llama al ciudadano Eustorgio Espinobarros Guzmán, para que asuma el cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, ante la ausencia definitiva del ciudadano Donato Mejía García, con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 12

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la

licencia por tiempo indefinido del ciudadano Teodocio Bautista Patricio al cargo y funciones de sindico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo

pág. 13

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo local, para que a través de las secretarías de Desarrollo Social y Educación y en términos que demandan el espíritu de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y en mérito a las leyes federal y estatal de transparencia y acceso a la información pública, se informe a esta Soberanía sobre los criterios o mecanismos con que operan el sistema estatal de becas, en la asignación de éstas, en las que se han invertido cuantiosos recursos públicos, el padrón de beneficiarios y el porqué no se han transparentado y publicitado en proporción a la magnitud financiera que en estos programas se han depositado, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

pág. 14

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Mario Ramos del Carmen, por el que se exhorta al ciudadano doctor Arturo Contreras Gómez, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, a que en el proceso de emisión de fichas se realice una amplia difusión en todos los medios de comunicación electrónicos e impresos para que los interesados en particular en este proceso puedan enterarse y gestionar su ficha, respetando el periodo señalado en la convocatoria respectiva con la finalidad de garantizarles a todos los jóvenes el derecho a participar, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

pág. 14

CLAUSURA Y CITATORIO

pág. 16

Presidencia de la diputada  
Aurora Martha García Martínez

ASISTENCIA

Se inicia la sesión.

**La Presidenta:**

Solicito a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, se sirva pasar lista de asistencia.

**La secretaria Abelina López Rodríguez:**

Carabias Icaza Alejandro, García Martínez Aurora Martha, López Rodríguez Abelina, Organiz Ramírez Marco Antonio, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 5 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, tomando en consideración la falta de quórum para iniciar la presente sesión, en términos de los artículos 105 y 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, acuerda girar los comunicados correspondientes a los diputados ausentes, previniéndoles para que acudan en forma puntual a la sesión siguiente.

En términos del artículo 30, fracción II, se cita a los ciudadanos diputados integrantes de esta Comisión Permanente para celebrar sesión el día de hoy, dentro de 5 minutos.

(Receso)

(Reinicio)

**La Presidenta:**

Solicito a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, se sirva pasar lista de asistencia.

**La secretaria Abelina López Rodríguez:**

Carabias Icaza Alejandro, García Martínez Aurora Martha, López Rodríguez Abelina, Organiz Ramírez Marco Antonio, Ramos del Carmen Mario, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Otero Juan José Francisco, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 8 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados Esteban Albarrán Mendoza, René González Justo y la diputada María Guadalupe Pérez Urbina, ausencia que ha sido cubierta por el diputado Mario Ramos del Carmen, para llegar tarde el diputado Ignacio Luna Gerónimo.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, y con la asistencia de 8 diputados y diputadas se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de la Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 11:59 horas del día miércoles 12 de marzo de 2008, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Marcos Zalazar Rodríguez, se sirva dar lectura al mismo.

**El secretario Marcos Zalazar Rodríguez:**

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 5 de marzo de 2008.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el senador José González Morfin, con el que remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública y justicia penal.

b) Oficio signado por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, con el que remite la solicitud y documentación correspondiente realizada por el ciudadano Mario Moreno Arcos, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que solicita la autorización de este Honorable Congreso para dar en donación un inmueble de su propiedad, ubicado en la colonia "Bosques del Sur" de esta ciudad, a favor de la Unión de Taxistas Activos de Chilpancingo A.C.

c) Oficio suscrito por el diputado Marco Antonio Organiz Ramírez, presidente de la Comisión de Hacienda, mediante el cual informa del acuerdo tomado por los integrantes de la mencionada Comisión con motivo del oficio signado por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, por el que envía documentación signada por el doctor Antonio Salvador Jaimes Herrera, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, mediante el cual solicita la autorización de este Honorable Congreso para que el citado Ayuntamiento enajene el predio urbano de su propiedad, identificado como lote en breña, ubicado en la zona habitacional de la Ciudad Industrial de la mencionada ciudad, para la edificación de un fraccionamiento y del oficio signado por el doctor Antonio Salvador Jaimes Herrera, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, mediante el cual solicita la autorización de este Honorable Congreso para que el citado Ayuntamiento enajene una fracción del predio urbano de su propiedad denominado "Rancho los Tamarindos", ubicado en la zona industrial, en el área habitacional de la mencionada ciudad, para la edificación de un fraccionamiento, solicitando sean archivados como asuntos total y definitivamente concluidos y sean descargados de la relación de asuntos pendientes de esa Comisión.

d) Oficio signado por el ciudadano licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los informes de gobierno, remitidos por los ciudadanos Santiago Rafael Bravo y Santacruz Nava Lezama, presidentes de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Cochoapa El Grande y San Luis Acatlán, Guerrero.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el doctor Ignacio Góngora Lizama, con el que renuncia al cargo de presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.

b) Oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor de este Honorable Congreso, con el que informa de la recepción del escrito suscrito por los ciudadanos Alberto Namur González, Alejandro López Nájera, Alejandro Cruz Olea Arteaga y Abel García Morales, por el que solicitan la intervención de esta Soberanía popular, para resolver la problemática suscitada entre policías del Estado y el licenciado Héctor Aragón Inzunza.

c) Oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el

que informa de la recepción del escrito suscrito por los ciudadanos integrantes de la unidad habitacional “Atenas del Sur” del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, por el que solicitan la intervención de este Honorable Congreso, para evitar que la autoridad municipal los despoje de una propiedad privada adquirida por los socios y destinada para uso común y áreas verdes de esparcimiento.

d) Oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor de este Honorable Congreso, con el que informa de la recepción del escrito suscrito por las ciudadanas Eugenia Ángel Rodríguez, María de Jesús Hernández Calzada, Martha Basilio Pantaleón y Sinforosa Teodoro García, integrantes de la asociación de comerciantes del mercado de Tixtla de Guerrero, Guerrero, “Antonia Nava de Catalán”, por el que solicitan la intervención de esta asamblea popular, para resolver la problemática que se presenta en el mercado municipal y evitar posibles confrontaciones y agresiones entre locatarios.

#### Cuarto.- Iniciativas:

a) Oficio suscrito por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado de Guerrero, dar en donación pura, simple y gratuita al gobierno federal, una fracción del predio denominado “Tepango”, ubicado por el lado sur de esta ciudad capital.

b) Oficio signado por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se crea la Coordinación Ejecutiva del Estado de Guerrero, para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana.

#### Quinto.- Propuestas de acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de los ciudadanos Irma Díaz Durán, Evaristo Díaz Pérez y Ana Edilfa Peñaloza Lorenzo al cargo de regidores de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Tetipac, Malinaltepec y Cuajinicuilapa, Guerrero, ante la ausencia definitiva por fallecimiento de los ciudadanos Mayola Arellano Flores, Domingo Altamirano Espinobarros y Rocío García Cisneros, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se llama al ciudadano Eustorgio Espinobarros Guzmán, para que asuma el cargo

y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, ante la ausencia definitiva del ciudadano Donato Mejía García, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia por tiempo indefinido del ciudadano Teodocio Bautista Patricio al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo local, para que a través de las secretarías de Desarrollo Social y Educación y en términos que demandan el espíritu de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y en mérito a las leyes federal y estatal de transparencia y acceso a la información pública, se informe a esta Soberanía sobre los criterios o mecanismos con que operan el sistema estatal de becas, en la asignación de éstas, en las que se han invertido cuantiosos recursos públicos, el padrón de beneficiarios y el porqué no se han transparentado y publicitado en proporción a la magnitud financiera que en estos programas se han depositado, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Mario Ramos del Carmen, por el que se exhorta al ciudadano doctor Arturo Contreras Gómez, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, a que en el proceso de emisión de fichas se realice una amplia difusión en todos los medios de comunicación electrónicos e impresos para que los interesados en particular en este proceso puedan enterarse y gestionar su ficha, respetando el periodo señalado en la convocatoria respectiva con la finalidad de garantizarles a todos los jóvenes el derecho a participar, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

#### Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 12 de marzo de 2008.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, informe para los efectos de lo dispuesto

en el segundo párrafo, del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

**La secretaria Abelina López Rodríguez:**

Se informa a la Presidencia que no hay ninguna asistencia registrada.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

**ACTAS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso "a", en mi calidad de presidenta me permito proponer a la Comisión Permanente la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente el día miércoles 5 de marzo del año en curso, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido, así como a los demás integrantes de esta Legislatura; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta en mención.

**COMUNICADOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el senador José González Morfin, signado bajo el inciso "a".

**La secretaria Abelina López Rodríguez:**

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Para los efectos del artículo 135 constitucional, me permito remitir a ustedes expediente que contiene minuta de proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de seguridad pública y justicia penal.

Atentamente.

Senador José González Morfin.

Vicepresidente.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, turna la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública y justicia penal a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Marcos Zalazar Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno.

**El secretario Marcos Zalazar Rodríguez:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por instrucciones del contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, 134 y 248, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y 8º, fracción XXXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes el oficio número TM/042/2008, y documentación correspondiente que envió el titular del Poder Ejecutivo estatal, el ciudadano Mario Moreno Arcos, presidente constitucional del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mediante el cual solicita la autorización de ese Honorable Congreso para que el citado Ayuntamiento done el inmueble de su propiedad ubicado en la colonia Bosques del Sur de esta ciudad, a favor de la Unión de Taxistas Activos de Chilpancingo A.C.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Armando Chavarría Barrera.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Marco Antonio Organiz Ramírez, presidente de la Comisión de Hacienda.

**La secretaria Abelina López Rodríguez:**

Presidenta de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presente.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda con esta fecha emitimos un acuerdo que a la letra dice:

Primero.- Que en el expediente formado con motivo del oficio número 481 de 2008, de fecha 12 de febrero de 2008, suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, el cual por instrucciones de la Mesa Directiva del Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura turna a la Comisión de Hacienda el oficio signado por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno del Estado, por el que envía documentación signada por el doctor Antonio Salazar Jaimes Herrera, presidente del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia Guerrero, mediante el cual solicita la autorización de este Honorable Congreso para que el citado Ayuntamiento enajene el predio urbano de su propiedad identificado con el lote en breña, ubicado en la zona habitacional de la Ciudad Industrial de la mencionada ciudad, para la edificación de un fraccionamiento.

Segundo.- Que en el expediente formado con motivo del oficio 482 de 2008, de fecha 12 de febrero de 2008, suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, el cual por instrucciones de la Mesa Directiva del Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura turna a la Comisión de Hacienda el oficio signado por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno del Estado, por el que envía documentación signada por el doctor Antonio Salvador Jaimes Herrera, presidente del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, mediante el cual solicita la autorización de este Honorable Congreso para que el citado Ayuntamiento enajene una fracción del predio urbano de su propiedad, denominado Rancho los Tamarindos, ubicado en la zona industrial en el área habitacional de la mencionada ciudad, para la edificación de un fraccionamiento.

Que conforme a lo previsto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio de Iguala de Independencia, Guerrero, es gobernado por un Ayuntamiento, el cual se encuentra investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a ley.

Los anteriores expedientes cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 134 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, anexando el acta de Cabildo de fecha 9 de septiembre del año 2003.

Los miembros del Honorable Ayuntamiento constitucional de Iguala de la Independencia, Guerrero, acordaron por unanimidad de votos la adquisición de un predio denominado Rancho Los Tamarindos, ubicado en

el noroeste de la ciudad, mismo que se destinará exclusivamente al fraccionamiento Ciudad Habitacional, así como la venta del mismo y en virtud de que estos asuntos han quedado sin materia al momento de aprobarse el decreto 454, por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, publicado el 16 de julio de 2004, en el Periódico Oficial del Estado reformando las fracciones 38 del artículo 47 de la Constitución Política del Estado, la reforma tiene una gran relevancia en la administración del patrimonio inmobiliario de los municipios.

Esto es en razón de que se elimina la facultad del Congreso del Estado para otorgar autorización a los ayuntamientos para enajenar, permutar o donar su bien inmueble, esto para observar lo dispuesto en inciso "b" de las fracciones III, II del artículo 115 de la Constitución federal, en donde se establece que se debe legislar para determinar los casos en que se requiere el acuerdo de las dos terceras partes de los integrantes de un Ayuntamiento para emitir resolución que afecten el patrimonio y mobiliario municipal o para celebrar actos y convenios que comprometen al municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto, esta comisión, acuerda: archívese el presente expediente como un asunto total y definitivamente concluido en los razonamientos vertidos anteriormente.- Comuníquese a la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado y al Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia para los efectos conducentes.- Cúmplase.

Así lo acordaron los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, en cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo referido, solicito a usted respetuosamente instruya al oficial mayor del Honorable Congreso para que los presentes expedientes sean descargado de los asuntos pendientes.

Atentamente.

Diputado Marco Antonio Organiz Ramírez.  
Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor haga del conocimiento del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, el presente

acuerdo para los efectos legales procedentes, así mismo se instruye a la Oficialía Mayor sea descargado de la relación de asuntos pendientes de la Comisión de Hacienda.

En desahogo del inciso "d" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Marcos Salazar Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio signado por ciudadano licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado.

#### **El secretario Marcos Zalazar Rodríguez:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que en diversas fechas se recibieron en esta Oficialía Mayor los informes del segundo año de gobierno municipal de los honorables ayuntamientos de los municipios de Cochoapa el Grande y San Luis Acatlán.

Informes que anexo al presente y se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento de los informes de gobierno de los mencionados ayuntamientos e instruye a la Oficialía Mayor los remita a la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes, así como al archivo de este Poder Legislativo para su guarda.

#### **CORRESPONDENCIA**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el doctor Ignacio Góngora Lizama, signado bajo el inciso "a".

#### **La secretaria Abelina López Rodríguez:**

Ciudadanos Diputados Secretarios del Congreso Libre y Soberano del Estado de Guerrero.

El que suscribe, doctor Ignacio Góngora Lizama, con domicilio en Rivapalacio número 5 y con número de teléfono 7366748 de Tepecuacuilco de Trujano, Guerrero, se dirige ante ustedes para solicitar mi renuncia del nombramiento de suplente de la Presidencia del municipio

de Tepecuacuilco de Trujano, Guerrero, por asuntos personales.

Espero mi petición sea resuelta lo mas pronto posible y a la vez aprovecho para enviarles un saludo.

Atentamente.

Doctor Ignacio Góngora Lizama.

Presidente Suplente.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de la ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Marcos Salazar Rodríguez, se sirva lectura al oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

#### **El secretario Marcos Salazar Rodríguez:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 5 de marzo del año en curso, se recepcionó en esta Oficialía Mayor el escrito suscrito por los ciudadanos Alberto Namur González, Alejandro López Nájera, Alejandro Cruz Olea Arteaga y Abel García Morales, por el que solicitan la intervención de esta Soberanía popular para resolver la problemática suscitada entre policías del Estado y el licenciado Héctor Aragón Inzunza.

Solicitud que agrego al presente y se hace del conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado José Luis Barroso Merlín.

Oficial Mayor.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Seguridad Pública, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

#### **La secretaria Abelina López Rodríguez:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 19 febrero del año en curso, se recepcionó en esta Oficialía Mayor el escrito suscrito por los ciudadanos integrantes de la unidad habitacional “Atenas del Sur”, del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, por el que solicitan la intervención de este Honorable Congreso para evitar que la autoridad municipal los despoje de una propiedad privada adquirida por los socios y destinada para uso común y áreas verdes de esparcimiento.

Solicitud que agrego al presente y se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado José Luis Barroso Merlín.

Oficial Mayor.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Marcos Zalazar Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

#### **El secretario Marcos Zalazar Rodríguez:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la

Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo que con fecha 5 de marzo del año en curso, se recepcionó en esta Oficialía Mayor el oficio suscrito por las ciudadanas Eugenia Ángel Rodríguez, María de Jesús Hernández Calzada, Martha Basilio Pantaleón y Sinforosa Teodoro García, integrantes de la asociación de comerciantes del mercado de Tixtla de Guerrero, Guerrero, “Antonia Nava de Catalán”, por el que solicitan la intervención de esta asamblea popular para resolver la problemática que se presenta en el mercado municipal y evitar posibles confrontaciones entre locatarios.

Solicitud que agrego al presente y se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, turna la solicitud de antecedentes a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos legales conducentes.

#### **INICIATIVAS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio sucrito por el licenciado Armando Chavarria Barrera, secretario general de Gobierno.

#### **La secretaria Abelina López Rodríguez:**

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado de Guerrero, dar en donación pura simple y gratuita al gobierno federal, una fracción del predio denominado “Tepango”, ubicado por el lado sur de esta ciudad capital...Que el titular del Poder Ejecutivo somete a la alta consideración de esta Representación popular, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Armando Chavarría Barrera.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, turna la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado de Guerrero, dar en donación pura simple y gratuita al gobierno federal, una fracción del predio denominado “Tepango”, ubicado por el lado sur de esta ciudad capital, a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Marcos Zalazar Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de Gobierno.

#### **El secretario Marcos Zalazar Rodríguez:**

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se crea la Coordinación Ejecutiva del Estado de Guerrero, para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Bicentenario de la Revolución Mexicana.

Que el titular del Poder Ejecutivo somete a la alta consideración de esa Representación popular a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Armando Chavarría Barrera.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, turna la iniciativa de decreto por el que se crea la Coordinación Ejecutiva del Estado de Guerrero, para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana, a las Comisiones unidas de Desarrollo Social y de Educación Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

### PROPUESTAS DE ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, propuestas de acuerdos, solicito a la diputada secretaria Abelina López Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

#### **La secretaria Abelina López Rodríguez:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por acuerdo de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, solicito a ustedes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto aprobados por esta comisión.

Primero.- Mediante el cual se ratifica la entrada en funciones de los ciudadanos Irma Díaz Durán, Evaristo Díaz Pérez y Ana Edilfa Peñaloza Lorenzo al cargo de regidores de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Tetipac, Malinaltepec y Cuajinicuilapa, Guerrero.

Segundo.- Por medio del cual se llama al ciudadano Eustorgio Espinobarros Guzmán, para que asuma el cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, ante la ausencia definitiva del ciudadano Donato Mejía García.

Tercero.- Mediante el cual se aprueba la licencia por tiempo indefinido del ciudadano Teodocio Bautista Patricio al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero.

Con la finalidad de que la presente solicitud sea considerada en esta sesión, sin mas por el momento, la saludo.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la solicitud de dispensa de segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo signados bajo los incisos del "a" al "c", del quinto punto del Orden del Día, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo en desahogo

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Mario Ramos del Carmen, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará los dictámenes con proyecto de acuerdo signados bajo los incisos del "a" al "c" por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de los ciudadanos Irma Díaz Durán, Evaristo Díaz Pérez y Ana Edilfa Peñaloza Lorenzo al cargo de regidores de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Tetipac, Malinaltepec y Cuajinicuilapa, Guerrero, respectivamente.

#### **El diputado Mario Ramos del Carmen:**

Compañeras y compañeros diputados:

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito fundar y motivar los dictámenes con proyecto de acuerdo por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de los ciudadanos Irma Díaz Durán, Evaristo Díaz Pérez y Ana Edilfa Peñaloza Lorenzo, regidores de los honorables ayuntamientos de los municipios de Tetipac, Malinaltepec y Cuajinicuilapa, Guerrero, ante la ausencia definitiva por fallecimiento de los ciudadanos Mayola Arellano Flores, Domingo Altamirano Espinobarros y Rocío García Cisneros.

Por oficios suscritos por los presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Cuajinicuilapa, Malinaltepec y del secretario general del municipio de Tetipac, Guerrero, solicitaron a esta Soberanía la ratificación de los acuerdos emitidos por los cabildos de dichos municipios, por el que se llama a los ciudadanos Irma Díaz Durán, Evaristo Díaz Pérez y Ana Edilfa Peñaloza Lorenzo, para que asuman el cargo y funciones de regidores de los honorables ayuntamientos de los municipios de Tetipac, Malinaltepec y Cuajinicuilapa, Guerrero, ante la ausencia definitiva por fallecimiento de los ciudadanos Mayola Arellano Flores, Domingo Altamirano Espinobarros y Rocío García Cisneros.

De lo anterior, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos dimos a la tarea de analizar los expedientes formados con motivo de los asuntos que nos ocupan, concluyendo que dichos actos se encuentran sustentados en los términos que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado señala y que se acompañaron de las documentales que soportan las actuaciones de los cabildos, tales como las actas de sesión, las cuales se refieren al llamado de los ciudadanos Irma Díaz Durán, Evaristo Díaz Pérez y Ana Edilfa Peñaloza Lorenzo, regidores suplentes para asumir el cargo y funciones que por ley les corresponde; así como las actas de defunción a nombre de los ciudadanos Mayola Arellano Flores, Domingo Altamirano Espinobarros y Rocío García Cisneros, quienes fungían como regidores propietarios.

Por lo anterior, esta Comisión Dictaminadora en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, considera procedente ratificar el llamado y la toma de protesta de los ciudadanos Irma Díaz Durán, Evaristo Díaz Pérez y Ana Edilfa Peñaloza Lorenzo, para asumir el cargo y funciones de regidores de los honorables ayuntamientos de los municipios de Tetipac, Malinaltepec y Cuajinicuilapa, Guerrero, respectivamente, toda vez que las notificaciones y los dictámenes se encuentran conforme a derecho, solicitando su voto favorable a los mismos.

#### **La Presidenta:**

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, somete para su discusión en lo general los dictámenes en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de

acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de los ciudadanos Irma Díaz Durán, Evaristo Díaz Pérez y Ana Edilfa Peñaloza Lorenzo al cargo de regidores de los honorables ayuntamientos de los municipios de Tetipac, Malinaltepec y Cuajinicuilapa, Guerrero, ante la ausencia definitiva por fallecimiento de los ciudadanos Mayola Arellano Flores, Domingo Altamirano Espinobarros y Rocío García Cisneros; emítanse los acuerdos correspondientes y remítanse a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes y sométanse a consideración del Pleno, para su ratificación.

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Mario Ramos del Carmen, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo, por medio del cual se llama al ciudadano Eustorgio Espinobarros Guzmán, para que asuma el cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, ante la ausencia definitiva del ciudadano Donato Mejía García.

#### **El diputado Mario Ramos del Carmen:**

Compañeras y compañeros diputados:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción I, del artículo 138 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286; me permito fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se

llama al ciudadano Eustorgio Espinobarros Guzmán, para que asuma el cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, ante la ausencia definitiva por fallecimiento del ciudadano Donato Mejía García.

Mediante oficio de fecha 3 de enero del presente año, el ciudadano Eustorgio Espinobarros Guzmán, en su calidad de síndico suplente del Ayuntamiento de Copanatoyac, Guerrero, solicitó la intervención de esta Soberanía para que el Cabildo del citado municipio le haga el llamado, le tome la protesta y asuma el cargo que por ley le corresponde como síndico procurador del mismo Ayuntamiento, toda vez que existe la negativa sin causa justificada del presidente municipal, violentando sus derechos políticos consagrados en la Constitución General de la República, la del Estado y la Ley Municipal; presentando el solicitante, copia del acta de defunción a nombre del ciudadano Donato Mejía García, quien falleció y se desempeñaba como síndico de ese municipio.

Por lo anterior, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideró procedente manifestarse a favor del solicitante, ya que el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado señala que las faltas temporales de los miembros de los ayuntamientos serán cubiertas por los suplentes respectivos.

Por lo anterior y como consecuencia el Cabildo debió haber tomado la protesta de ley al ciudadano Eustorgio Espinobarros Guzmán, para asumir el cargo y funciones que por ley le corresponde, ya que es de considerarse grave que a más de dos meses del fallecimiento del síndico propietario, el Cabildo del municipio de Copanatoyac no se encuentre totalmente integrando, por lo que a petición del interesado, es procedente que el Pleno del Cabildo municipal debe llamar al ciudadano Eustorgio Espinobarros Guzmán, para que se le tome la protesta de ley y asuma el cargo y funciones de síndico procurador.

Por los razonamientos anteriormente expuestos y por considerar que el dictamen se encuentra conforme a derecho, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, solicitamos su voto favorable al mismo.

Es cuanto.

#### **La Presidenta:**

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se llama al ciudadano Eustorgio Espinobarros Guzmán, para que asuma el cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, ante la ausencia definitiva del ciudadano Donato Mejía García; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes y sométase a consideración del Pleno para su ratificación.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Mario Ramos del Carmen, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba la licencia por tiempo indefinido del ciudadano Teodocio Bautista Patricio al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero.

#### **El diputado Mario Ramos del Carmen:**

Compañeras y compañeros diputados:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción I, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia por tiempo indefinido del ciudadano Teodocio Bautista Patricio al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero.

Mediante escrito de fecha 26 de noviembre de 2007, el ciudadano Teodocio Bautista Patricio, solicitó a esta Representación popular, licencia indefinida para separarse del cargo de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero.

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en sus artículos 90 y 91, señalan el derecho que tienen los miembros de los Ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada.

Por lo anteriormente mencionado, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos pertinente aprobar la licencia solicitada por el ciudadano Teodocio Bautista Patricio, ya que manifestó que se desempeña como profesor frente a grupo en una escuela ubicada en el mismo municipio y no le permite desarrollar sus funciones encomendadas como síndico procurador del municipio de Azoyú, Guerrero, plasmadas en el artículo 77 de la Ley Municipal del Estado.

Por los razonamientos anteriormente expuestos y por considerar que el presente dictamen se ajusta conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

#### **La Presidenta:**

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta

Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la licencia por tiempo indefinido del ciudadano Teodocio Bautista Patricio, al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Azoyú, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes y sométase a consideración del Pleno para su ratificación.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, en virtud de la ausencia del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, esta Presidencia lo declara desierto.

En desahogo del inciso “e” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Mario Ramos del Carmen, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Mario Ramos del Carmen:**

El suscrito Mario Ramos del Carmen, Diputado del Partido Convergencia en la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II de la Constitución Política del Estado; 126, fracción II, 127, 137, segundo párrafo y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito someter a consideración de esta Soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente acuerdo parlamentario, conforme a las consideraciones que a continuación se expresan:

#### **CONSIDERACIONES**

El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza jurídicamente el derecho a la educación, al señalar en su primer párrafo que “Todo Individuo tiene derecho a recibir educación...”; por lo que siendo la educación un derecho inherente al hombre que representa el camino a la realización de sus pretensiones humanas, y de su dignidad jurídico-política vinculada ésta a derechos culturales, sociales, económicos y políticos, es decir, a las dignidades del hombre. La educación no puede ser un derecho de las minorías, sino un derecho al que deben tener acceso toda persona; considerando que a través de la educación el ser humano tiene el medio fundamental para acceder a la cultura. Así mismo la educación contribuye al desarrollo del individuo y por ende a la transformación de la sociedad.

En el ámbito federal y estatal, respectivamente, la Ley General de Educación y la Ley de Educación para el Estado de Guerrero señalan, ambas en su artículo 2°, que: “Todo individuo tiene derecho a recibir educación, y por lo tanto, a

recibir las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo estatal, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

En este sentido la educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social...”

México vive una grave crisis axiológica, y nuestro estado no se encuentra exento de ello, sin embargo la sociedad actual se caracteriza también por el establecimiento de nuevos patrones de relaciones sociales que son de gran importancia, entre ellas la mayor escolaridad de la población, la mayor participación de la mujer, el respeto a diversas manifestaciones culturales, el fortalecimiento de la sociedad civil, una mayor participación de los jóvenes, el surgimiento de nuevos actores sociales agrupados en organismos no gubernamentales, etcétera; y dentro de todo esto la educación juega un papel primordial en la conformación de una solidaridad social.

La educación superior tendrá que cumplir un papel importante en la solución de los problemas sociales en los ámbitos nacional y local. Su contribución por medio de la investigación del más alto nivel y de la formación de científicos, profesionales y técnicos, será crucial no sólo por los conocimientos calificados que brinde, sino también en relación a la formación de valores para la convivencia armónica que proporcione.

Por ello la Ley de la Universidad Autónoma de Guerrero en su artículo 6, estipula que “La Universidad como institución de educación pública facilitará a los estudiantes guerrerenses y nacionales, bajo los principios de igualdad de oportunidades y gratuidad en los términos del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el acceso a los estudios que ofrece, de acuerdo a los procedimientos, perfiles y requisitos que la misma determine.” De igual manera el Reglamento Escolar de la Universidad Autónoma de Guerrero en su Título Tercero, Capítulo I, artículo 14, dispone que: “La Universidad Autónoma de Guerrero, bajo el principio de igualdad de oportunidades permite el acceso a los estudios universitarios en sus diferentes tipos, niveles y modalidades educativas que oferta a través de los programas educativos correspondientes.”

En esta tesitura, es del conocimiento público que ya se inició con el proceso de entrega de fichas en las escuelas superiores, información que al no darle una difusión integral, genera descontento entre los aspirantes por no tener conocimiento sobre los días en que habrán que entregar los requisitos que se exigen para obtener una ficha que les permitirá participar en el proceso de admisión.

Por lo anteriormente expresado queda claro que la educación constituye uno de los instrumentos más poderosos para fortalecer el futuro de nuestro país y de nuestro Estado. Por lo que aprovecho esta alta tribuna para exhortar respetuosamente al ciudadano doctor Arturo Contreras Gómez, rector de nuestra máxima casa de estudios, para que en el proceso de emisión de fichas de admisión se realice una difusión integral, y se le permita obtener ficha a todos los interesados en participar en este proceso, es decir, no se limite el derecho de participar a los estudiantes por no haber obtenido la información en tiempo y forma.

Atendiendo a que la autonomía de una casa de estudios inicia con el pensamiento crítico que se concibe a partir del compromiso de actuar responsablemente y de rendir cuentas a la sociedad, que es la causa y destino de las instituciones académicas públicas. Deseo que estas consideraciones sean tomadas en cuenta por el rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, para el bien de la educación y de los estudiantes guerrerenses que aspiran a un futuro y una sociedad mejor.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Representación popular, el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al ciudadano doctor Arturo Contreras Gómez, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, a que en el proceso de emisión de fichas se realice una amplia difusión en todos los medios de comunicación electrónicos e impresos, para que los interesados en participar en este proceso puedan enterarse y gestionar su ficha, respetando el período señalado para ello en la convocatoria respectiva, con la finalidad de garantizarles a todos los jóvenes el derecho a participar en este proceso.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo parlamentario al ciudadano doctor Arturo Contreras Gómez, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, para los efectos legales a que haya lugar.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

#### **La Presidenta:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta anteriormente señalada: los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Mario Ramos del Carmen, por el que se exhorta al ciudadano doctor Arturo Contreras Gómez, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, a que en el proceso de emisión de fichas se realice una amplia difusión en todos los medios de comunicación electrónicos e impresos para que los interesados en particular en este proceso puedan enterarse y gestionar su ficha, respetando el periodo señalado para ello en la convocatoria respectiva, con la finalidad de garantizarles a todos los jóvenes el derecho a participar; emitase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

## CLAUSURA Y CITATORIO

### La Presidenta (a las 12:55 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausuras, solicito a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12 horas con 55 minutos del día miércoles 12 de marzo de 2008, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles 26 del año en curso, en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Reyes Torres  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Benito García Meléndez  
Partido Acción Nacional

### REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Rey Hernández García  
Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Carabias Icaza  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Mario Ramos del Carmen  
Partido Convergencia por la Democracia

Oficial Mayor  
Lic. José Luis Barroso Merlín

Director del Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:  
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69